

RESOLUCIÓN N° 183-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE LOS BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO, CON SUPERFICIES DE 9.803,31 M² Y 13.105,16 M², A BIENES DE DOMINIO PRIVADO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ACTA 003-2025 Y EN EL PLANO ADJUNTO, POR CONSIDERARSE CONVENIENTE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y AL INTERÉS GENERAL; Y, DISPONER SE NOTIFIQUE POR INTERMEDIO DE SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y SUS ANEXOS, AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DAULE PARA SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN Y A LA SUBDIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO PARA SU POSTERIOR CATASTRO.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 25 de septiembre de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 184-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS: 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, CONCEDER PERMISO CON CARGO A VACACIONES AL DOCTOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DE DAULE, DESDE EL MARTES 30 DE SEPTIEMBRE HASTA EL VIERNES 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIÉNDOSE REINTEGRAR A SUS FUNCIONES EN EL MOMENTO EN QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN; ENCARGÁNDOSE DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA A LA DOCTORA MADELINE CAÑIZARES PLÚAS, VICEALCALDESA DEL CANTÓN, POR EL TIEMPO QUE DURE DICHO PERMISO.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 25 de septiembre de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL